

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 21 de abril de 2025, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2.10.2015), habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: NIE: 23797379S.

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. GR/391/24.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de fecha 10.2.2025.

Recursos o plazo de alegaciones: Un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

2. Interesado: NIE: 25351007Q.

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. GR/346/24.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de fecha 10.2.2025.

Recursos o plazo de alegaciones: Un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

3. Interesado: NIE: 75576086H.

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. GR/269/24.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de fecha 12.12.2024.

Recursos o plazo de alegaciones: Un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

4. Interesado: NIE: 23768613E.

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. GR/586/24.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de fecha 10.2.2025.

Recursos o plazo de alegaciones: Un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.^a

5. Interesado: NIE: 76592944T.

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. GR/514/24.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de fecha 10.2.2025.

Recursos o plazo de alegaciones: Un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.^a

Granada, 21 de abril de 2025.- La Delegada, María del Carmen Reyes Ruiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»